

INSTITUCION EDUCATIVA CASD
HERMÓGENES MAZA,
NIT-801004678-7
DANE: 163001002941
Resolución No.1086 del 2012 las sedes Santa
Eufrasia y Amparo Santa Cruz
ARMENIA QUINDIO

PGD-01
VERSION 3
FEBRERO 2013

INVITACIÓN PÚBLICA N. 006
REGIMEN ESPECIAL

(Ley 715- decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2010 y reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 s.m.l.m.v.) La Institución Educativa Casd, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, a participar y presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

INFORMACIÓN GENERAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTIVA

| | |
|-------------------------------------|---|
| OBJETO: | mantenimiento preventivo y correctivo, de baterías sanitarias (desmonte e instalación), lavamanos (desmonte e instalación), cambio de sifones, mantenimiento preventivo y correctivo cañerías, limpieza recamaras grandes y pequeñas, Limpieza de manjól, lavada de tanques de reserva, limpieza de canales terrestres y aéreas, desmonte e instalación de flujimaster, desmonte e instalación de llaves de agua (lavamanos-lavaplatos-llaves de orinales ... y otras), desmonte e instalación de agua stop, manijas de sanitarios y otros. de la institución educativa y sus sedes |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: | Quince millones de pesos m.cte (15.000.000.00) |
| FORMA DE PAGO: | Una vez recibido el informe de actividades, se harán pagos parciales |

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción o por entregar parciales a la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, **no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato.** De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de (5) meses contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el Art 2, 8 y 9 del Decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de póliza garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

| | | |
|---|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA CASD HERMÓGENES MAZA, NIT-801004678-7 DANE: 163001002941 Resolución No.1086 del 2012 las sedes Santa Eufrasia y Amparo Santa Cruz ARMENIA QUINDIO</p> | <p style="text-align: center;">PGD-01 VERSION 3 FEBRERO 2013</p> |
|---|---|--|

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

Especificaciones técnicas: Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo, de baterías sanitarias (desmante e instalación), lavamanos (desmante e instalación), cambio de sifones, mantenimiento preventivo y correctivo cañerías, limpieza recamaras grandes y pequeñas, lavada de tanques de reserva, limpieza de canales terrestres y aéreas, desmante e instalación de flujimaster, desmante e instalación de llaves de agua (lavamanos-lavaplatos-llaves de orinales ... y otras), desmante e instalación de agua stop, manijas de sanitarios y otros. Para la institución educativa casd y sus sedes.

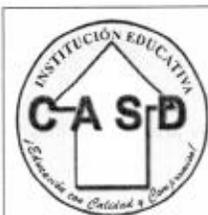
CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--|---|
| Publicación aviso invitación pública. | 21 de junio de 2022 8:00 am | https://www.casdquindio.edu.co/ |
| Presentación de Ofertas | 22 de junio de 2022 8:00 am a 1:00 p.m. | Casd ppal. Oficina de pagaduría |
| Evaluación de los criterios de las propuestas y del cumplimiento de los requisitos habilitantes. | 22 de junio de 2022 2:00 p.m. | Rectoría de la Institución |
| Adjudicación | 23 de junio de 2022 8:00 a.m. | Rectoría de la Institución |

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un único sobre en la Secretaría de la Institución Educativa, con la siguiente información completa:

| REQUISITOS HABILITANTES | PERSONA NATURAL | PERSONA JURÍDICA |
|---|-----------------|------------------|
| a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa. | X | X |
| b. Relación de bienes y servicios con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado. | X | X |
| c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses, si se trata de persona jurídica. | X | X |
| d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) debe contener correo electrónico actualizado. | X | X |
| e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría | X | X |



INSTITUCION EDUCATIVA CASD
HERMÓGENES MAZA,
NIT-801004678-7
DANE: 163001002941
Resolución No.1086 del 2012 las sedes Santa
Eufrasia y Amparo Santa Cruz
ARMENIA QUINDIO

PGD-01
VERSION 3
FEBRERO 2013

| | | |
|--|---|---|
| General. | | |
| f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General | X | X |
| g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados, si se trata de persona jurídica. | X | X |
| i. Fotocopia de la cédula del Representante Legal. | X | X |
| l. Certificado de propiedad de cuenta bancaria del proponente | X | X |
| j. Fotocopia de libreta militar en caso de que lo amerite (hombre menor de 50 años de edad) | X | X |
| k. Certificados Policiales | X | X |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

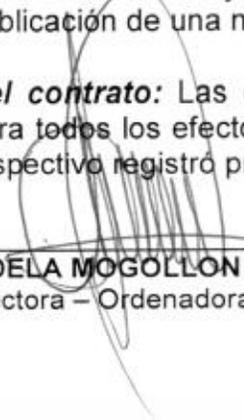
| FACTOR DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE | PORCENTAJE PUNTAJE |
|---|--------------------|
| Menor Precio 50% | 50% |
| Documentación completa y al día | 20% |
| Calidad: ajuste a condiciones solicitadas y garantías | 30% |
| TOTAL | 100% |

En caso de presentarse un solo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y haya cumplido con todos los requisitos habilitantes del proceso.

Adjudicación: La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación, se le informara telefónicamente.

Declaratoria de Desierta: En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto y publicada como desierto. Para su reapertura, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Del contrato: Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.


ADELA MOGOLLON CANDIA
Rectora – Ordenadora del Gasto